



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Criterios para la desagregación de la Asignación Presupuestaria Multianual de bienes, servicios y obras



Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

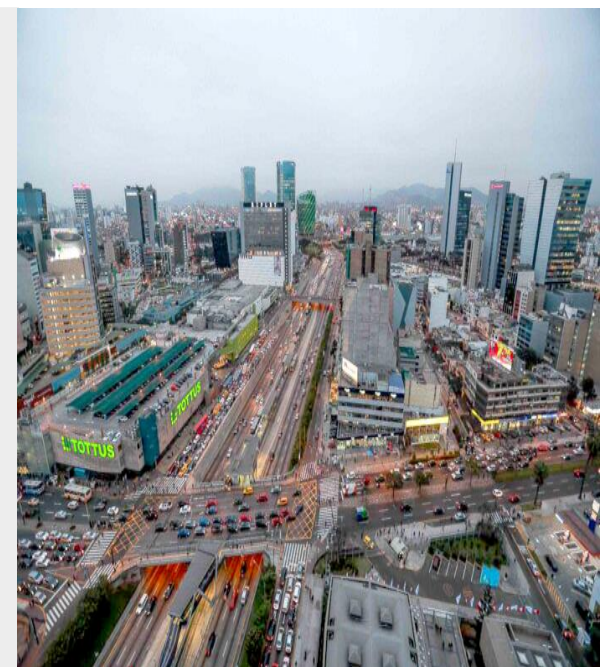


BICENTENARIO
PERÚ
2024



Programación Multianual de bienes, servicios y obras

Dirección General de Abastecimiento





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Recorte de forma libre

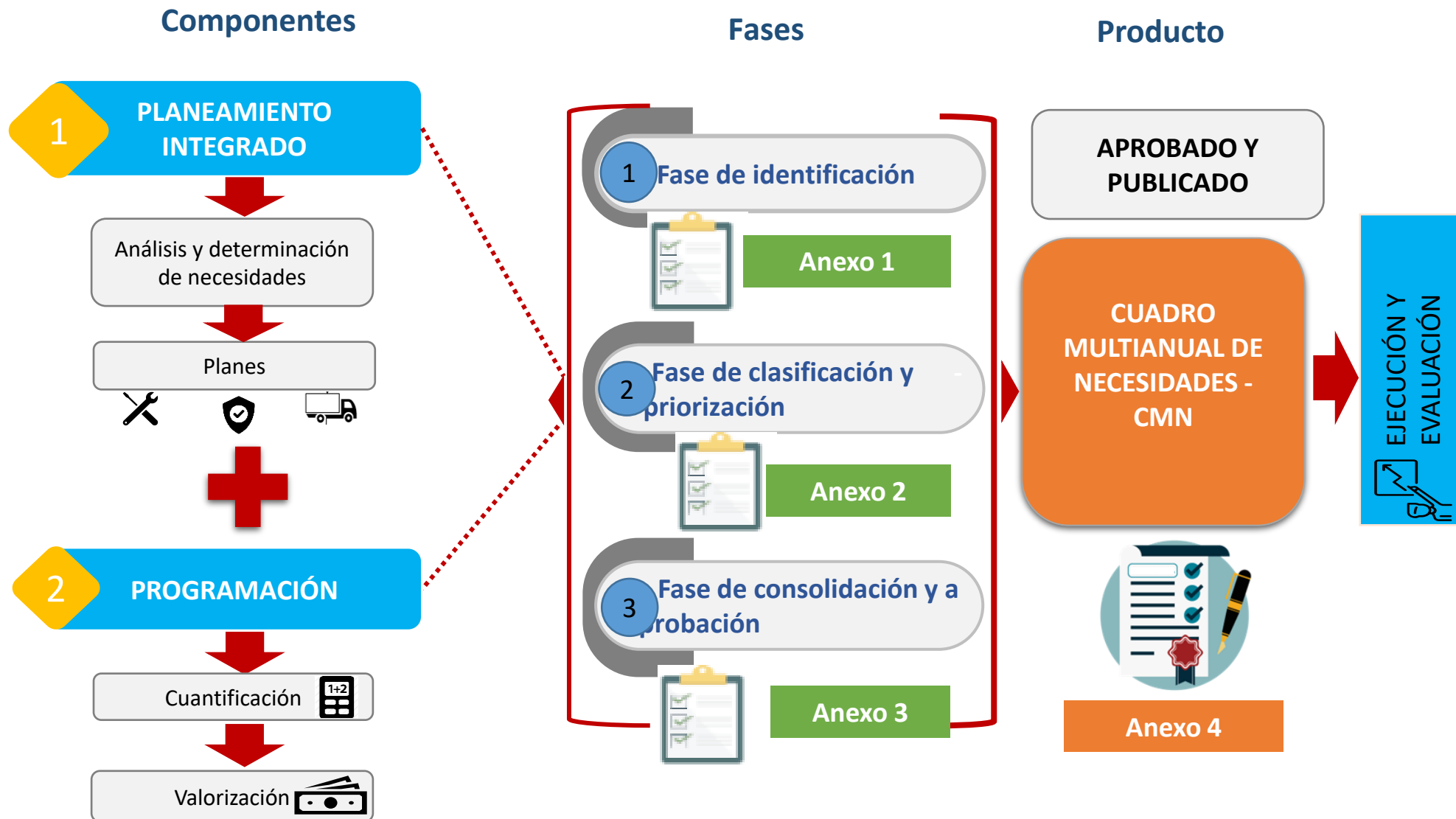


BICENTENARIO
PERÚ
2024

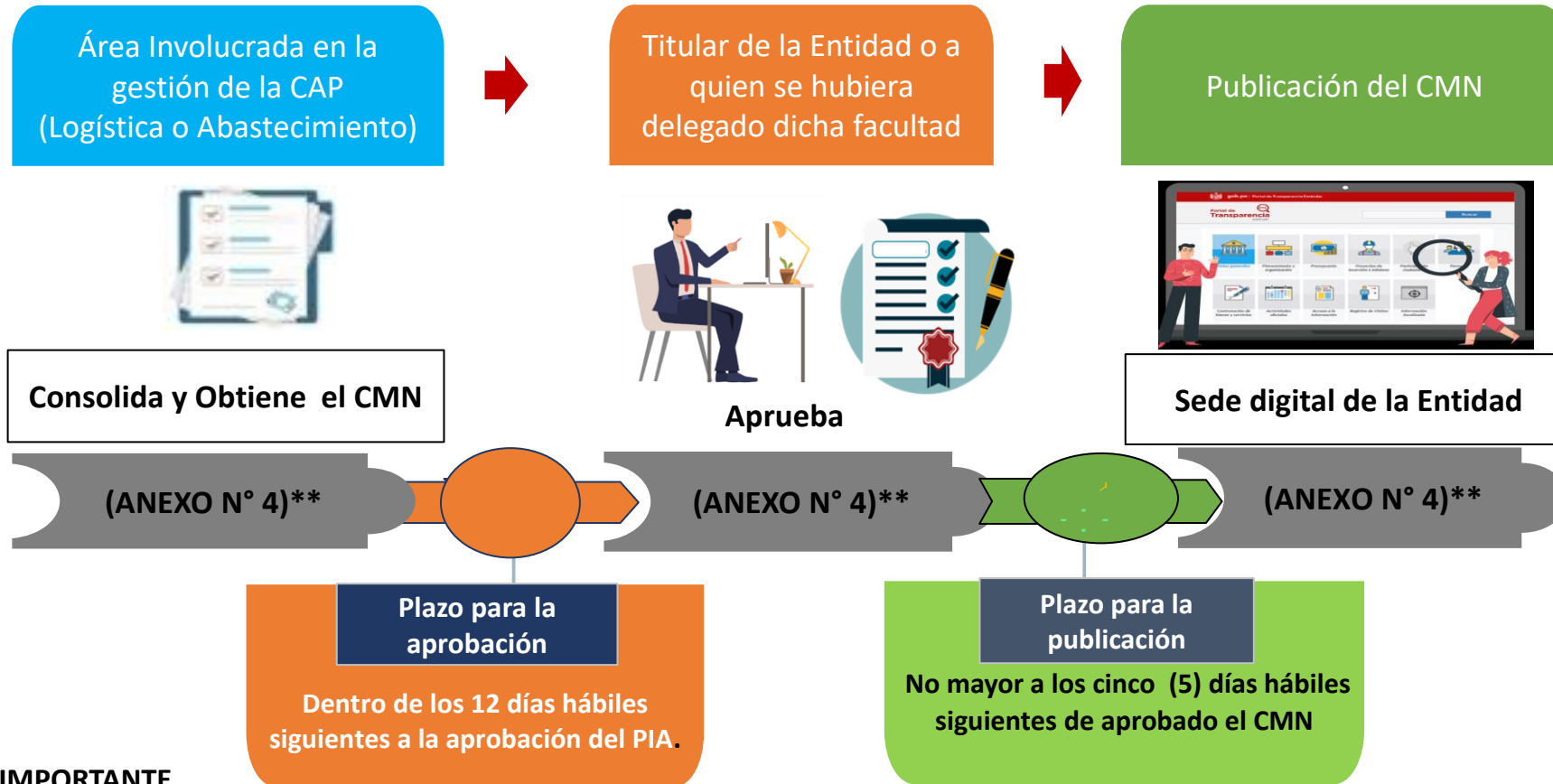
Objetivo

Dar a conocer a las Entidades u organización de la Entidad las disposiciones para la determinación de los costos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos a través de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades, por un periodo mínimo de tres (3) años.

Diseño de la PMBSO



Aprobación y Publicación del CMN



IMPORTANTE



En el numeral 24.2 del artículo 24 establece que la aprobación del CMN se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la Directiva.

En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO (ANEXO 4), esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del MEF.



Artículo 4. Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

01

Determina los gastos para el año cuyo presupuesto se esté elaborando (año 1) y los dos años siguientes (años 2 y 3), los cuales deben guardar **consistencia con lo previsto en la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras**, que permitan el cumplimiento de las metas establecidas durante el periodo de la Programación Multianual Presupuestaria, sujetándose a la APM.

Articulación con el Sistema Nacional de Presupuesto Público

Directiva N° 0002-2024-EF/50.01

Artículo 9. Estimación, aprobación y comunicación de la Asignación Presupuestaria Multianual

9.2. Para la estimación de la APM se toman en cuenta los siguientes factores:

j) La **información recopilada, procesada, registrada y consolidada en el CMN en su fase de identificación**, en el marco del proceso de Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, según corresponda.

02

Artículo 12. Criterios específicos para estimar el gasto público

12.1.2. En materia de bienes y servicios

b) Para los tres años que comprende la Programación Multianual Presupuestaria, el gasto público de bienes y servicios debe programarse con base a la información que se encuentre registrada en el SIAF-SP, en el SEACE y en el SIGA MEF, según corresponda, incluyendo el Módulo de PpR, Patrimonio (MP), y en otros sistemas complementarios desarrollados para la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público administrados por el MEF. Dicha programación debe guardar consistencia con la información registrada en el CMN en su fase de Identificación, conforme a las disposiciones que emita la DGA.

03





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

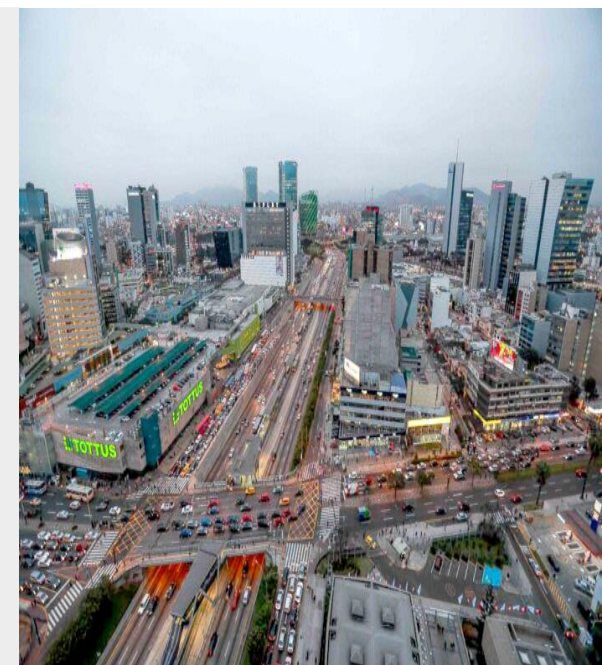


BICENTENARIO
PERÚ
2024



Registro de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras en la Plataforma SIAF WEB

Dirección General de Abastecimiento





Registro de la Programación
Multianual de Bienes, Servicios y
Obras en la Plataforma SIAF Web

- 1 **Tablas Maestras - Configuración**
- 2 **Registro del Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras**
- 3 **Techo Presupuestal**
- 4 **Reportes**

Configuración de la PMSO en Web- El paso previo para la programación del Cuadro Multianual de Necesidades es realizar la configuración de las Tablas Maestras.

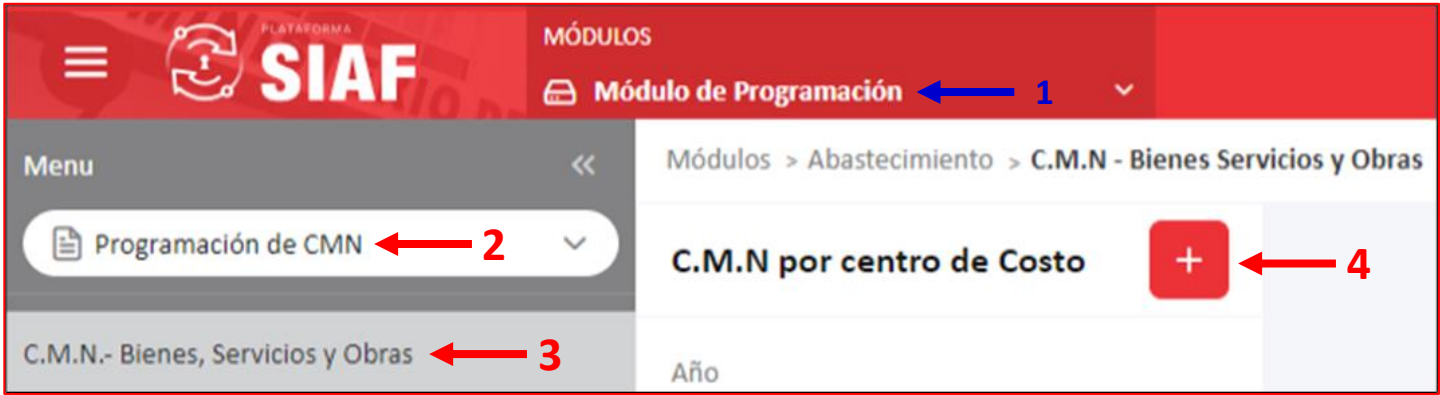


Procedimiento para la Configuración de las Tablas Maestras

1. Ingresar a la PMBSO Web, luego a tablas maestras – módulo de configuración.
 2. En el módulo de Configuración, configurar el catálogo institucional, las sedes, la cadena programática funcional, las actividades operativas, los centros de costos, el catálogo por centro de costo y el clasificador por proyecto.
- A blue arrow points from the text 'En el módulo de Configuración' towards the screenshot below.



Registro del Cuadro Multianual de Necesidades – Se realiza en el módulo de Programación, Programación del C.M.N, en la opción C.M.N de Bienes, Servicios y Obras



Procedimiento para el Registro de Bienes, Servicios y Obras en el C.M.N

1. En el módulo de Programación, seleccionar Programación de C.M.N, opción C.MN - Bienes, Servicios y Obras con el signo + en C.M.N por centro de costo.
2. Seleccionar el tipo, FF/Rb meta, actividad operativa, distribución mensual, mes, tipo de uso, tipo de ítem y descripción del ítem.



The screenshot shows the 'Insertar Item CMN' form. At the top right, there are 'Cancelar' and 'Grabar' buttons. The form contains the following fields with numbered annotations:

- Tipo** (1): Dropdown menu with '1 - ACTIVIDAD' selected.
- FF/Rb Meta** (2): Text input with '1-00 8000' and a search icon.
- Actividad Operativa** (3): Dropdown menu with 'C0008 - AOI30128200414 - GESTION ...' selected.
- Dist. Mensual** (4): Dropdown menu with '1 - NO' selected.
- Mes** (5): Dropdown menu with '01 - ENERO' selected.
- Tipo Uso** (6): Dropdown menu with 'CONSUMO' selected.
- Tipo Item** (7): Dropdown menu with 'SUMINISTROS' selected.
- Descripción de Item(*)** (8): Text input field.

At the bottom right, there is a 'Buscar' button and a note: '(*)Debe ingresar una descripción de al menos 5 caracteres para realizar la búsqueda. Los tres primeros caracteres no podrá ser el %.'

Registro del Cuadro Multianual de Necesidades – Procedimiento para el registro de Bienes, Servicios y Obras en el Cuadro Multianual de Necesidades

Item CMN X Cancelar **Grabar**

Modificar

Item: 091100070041 AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L

Unidad de Medida: UNIDAD Precio Referencial: 15.000000 Dist Mensual: NO

2025		2026		2027		2028	
MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN
Enero	2	Enero	2	Enero	2	Enero	0
Febrero	2	Febrero	2	Febrero	2	Febrero	0
Marzo	2	Marzo	2	Marzo	2	Marzo	0
Abril	2	Abril	2	Abril	2	Abril	0
Mayo	2	Mayo	2	Mayo	2	Mayo	0
Junio	2	Junio	2	Junio	2	Junio	0
Julio	2	Julio	2	Julio	2	Julio	0
Agosto	2	Agosto	2	Agosto	2	Agosto	0
Setiembre	2	Setiembre	2	Setiembre	2	Setiembre	0
Octubre	2	Octubre	2	Octubre	2	Octubre	0
Noviembre	2	Noviembre	2	Noviembre	2	Noviembre	0
Diciembre	2	Diciembre	2	Diciembre	2	Diciembre	0
Total Anual	24.00	Total Anual	24.00	Total Anual	24.00	Total Anual	0.00
Monto s/.	360.00	Monto s/.	360.00	Monto s/.	360.00	Monto s/.	0.00

Procedimiento para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras

En la ventana de ítems CMN registrar la programación multianual del ítem de bienes, servicios u obra. Finalmente grabar.

Registro del Cuadro Multianual de Necesidades – Procedimiento para el Registro de Previsiones Presupuestales y Obligaciones Financieras.

Obligación / Previsión

Obligación Financiera

Tipo Obligación: 01 - CONTRATO Nro Documento: 001-2024

2025	2026	2027	2028
Monto S/ 60,000.00	Monto S/ 0.00	Monto S/ 0.00	Monto S/ 0.00

Previsión Presupuestal

Tipo Previsión: 02 - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Nro Documento: AS 1-2024

2025	2026	2027	2028
Monto S/ 300,000.00	Monto S/ 360,000.00	Monto S/ 60,000.00	Monto S/ 0.00

Caso 1

El servicio de seguridad y vigilancia cuenta con un contrato hasta febrero del 2025 y se va a programar un procedimiento de selección con previsión para 2 años (marzo 2025 a febrero 2027).

Monto correspondiente al contrato de los meses de enero y febrero del año 1.

Monto correspondiente a la previsión del procedimiento de selección convocado el año anterior:

1. 10 meses del año 1.
2. 12 meses del año 2.
3. 2 meses del año 3.

Registro del Cuadro Multianual de Necesidades – Procedimiento para el Registro de Previsiones Presupuestales y Obligaciones Financieras.

Item		840500010012		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA			
Unidad de Medida		SERVICIO		Dist Mensual			
		NO					
2025		2026		2027		2028	
MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN
Enero	0.00	Enero	0.00	Enero	0.00	Enero	0.00
Febrero	0.00	Febrero	0.00	Febrero	0.00	Febrero	0.00
Marzo	0.00	Marzo	0.00	Marzo	30,000.00	Marzo	0.00
Abril	0.00	Abril	0.00	Abril	30,000.00	Abril	0.00
Mayo	0.00	Mayo	0.00	Mayo	30,000.00	Mayo	0.00
Junio	0.00	Junio	0.00	Junio	30,000.00	Junio	0.00
Julio	0.00	Julio	0.00	Julio	30,000.00	Julio	0.00
Agosto	0.00	Agosto	0.00	Agosto	30,000.00	Agosto	0.00
Setiembre	0.00	Setiembre	0.00	Setiembre	30,000.00	Setiembre	0.00
Octubre	0.00	Octubre	0.00	Octubre	30,000.00	Octubre	0.00
Noviembre	0.00	Noviembre	0.00	Noviembre	30,000.00	Noviembre	0.00
Diciembre	0.00	Diciembre	0.00	Diciembre	30,000.00	Diciembre	0.00
Total Anual	0.00	Total Anual	0.00	Total Anual	300,000.00	Total Anual	0.00
Monto s/.	0.00	Monto s/.	0.00	Monto s/.	300,000.00	Monto s/.	0.00

Caso 1

Monto correspondiente a los 10 meses no considerados en el PAC y corresponde a los 3 años de la Programación Multianual.

Registro del Cuadro Multianual de Necesidades – Procedimiento para el Registro de Previsiones Presupuestales y Obligaciones Financieras.

Obligación / Previsión

Obligación Financiera

Tipo Obligación: **01 - CONTRATO** Nro Documento: **02-2024**

2025	2026	2027	2028
Monto S/ 120,000.00	Monto S/ 0.00	Monto S/ 0.00	Monto S/ 0.00

Previsión Presupuestal

Tipo Previsión: Nro Documento:

2025	2026	2027	2028
Monto S/ 0.00	Monto S/ 0.00	Monto S/ 0.00	Monto S/ 0.00

Caso 2

El servicio de limpieza cuenta con un contrato hasta junio del 2025 y se va a programar un procedimiento de selección para 3 años (julio 2025 a junio 2028).

Monto correspondiente al contrato de los meses de enero a junio del año 1

Registro del Cuadro Multianual de Necesidades – Procedimiento para el Registro de Previsiones Presupuestales y Obligaciones Financieras.

Item		062000010010		SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES											
Unidad de Medida		SERVICIO		Dist Mensual											
		SI													
2025		0.00		2026		240,000.00		2027		240,000.00		2028		120,000.00	
MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN	MESES	CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN
Enero	0.00	Enero	20,000.00	Enero	20,000.00	Enero	20,000.00	Enero	20,000.00	Enero	20,000.00	Enero	20,000.00	Enero	20,000.00
Febrero	0.00	Febrero	20,000.00	Febrero	20,000.00	Febrero	20,000.00	Febrero	20,000.00	Febrero	20,000.00	Febrero	20,000.00	Febrero	20,000.00
Marzo	0.00	Marzo	20,000.00	Marzo	20,000.00	Marzo	20,000.00	Marzo	20,000.00	Marzo	20,000.00	Marzo	20,000.00	Marzo	20,000.00
Abril	0.00	Abril	20,000.00	Abril	20,000.00	Abril	20,000.00	Abril	20,000.00	Abril	20,000.00	Abril	20,000.00	Abril	20,000.00
Mayo	0.00	Mayo	20,000.00	Mayo	20,000.00	Mayo	20,000.00	Mayo	20,000.00	Mayo	20,000.00	Mayo	20,000.00	Mayo	20,000.00
Junio	0.00	Junio	20,000.00	Junio	20,000.00	Junio	20,000.00	Junio	20,000.00	Junio	20,000.00	Junio	20,000.00	Junio	20,000.00
Julio	20,000.00	Julio	20,000.00	Julio	20,000.00	Julio	20,000.00	Julio	20,000.00	Julio	0.00	Julio	0.00	Julio	0.00
Agosto	20,000.00	Agosto	20,000.00	Agosto	20,000.00	Agosto	20,000.00	Agosto	20,000.00	Agosto	0.00	Agosto	0.00	Agosto	0.00
Setiembre	20,000.00	Setiembre	20,000.00	Setiembre	20,000.00	Setiembre	20,000.00	Setiembre	20,000.00	Setiembre	0.00	Setiembre	0.00	Setiembre	0.00
Octubre	20,000.00	Octubre	20,000.00	Octubre	20,000.00	Octubre	20,000.00	Octubre	20,000.00	Octubre	0.00	Octubre	0.00	Octubre	0.00
Noviembre	20,000.00	Noviembre	20,000.00	Noviembre	20,000.00	Noviembre	20,000.00	Noviembre	20,000.00	Noviembre	0.00	Noviembre	0.00	Noviembre	0.00
Diciembre	20,000.00	Diciembre	20,000.00	Diciembre	20,000.00	Diciembre	20,000.00	Diciembre	20,000.00	Diciembre	0.00	Diciembre	0.00	Diciembre	0.00
Total Anual	120,000.00	Total Anual	240,000.00	Total Anual	240,000.00	Total Anual	240,000.00	Total Anual	240,000.00	Total Anual	120,000.00	Total Anual	120,000.00	Total Anual	120,000.00
Monto s/.	120,000.00	Monto s/.	240,000.00	Monto s/.	240,000.00	Monto s/.	240,000.00	Monto s/.	240,000.00	Monto s/.	120,000.00	Monto s/.	120,000.00	Monto s/.	120,000.00

Monto correspondiente al procedimiento de selección de 3 años a considerar para la adquisición:

1. 6 meses de julio a diciembre del año 1.
2. 12 meses del año 2.
3. 12 meses del año 3.
4. 6 meses de enero a junio del año 4.

Registro del Techo Presupuestal – Fase de Identificación

SIAF
MÓDULOS

Módulo de Programación

Menu <<

Techo Presupuestal

Techo Identificación

Techo Clasificación y Priorización

Módulos > Programación > Techo Identificación

Techo Identificación

Año: 2025

FF/Rb: TODOS

Genérica: TODOS

Meta Pptal: TODOS

Clasificador: TODOS

Centro de Costo: TODOS

Limpiar
Generar Consulta

Techo Presupuestal

F.F. /GENÉRICA/ CLASIFICADOR/ META PROPUESTA/ C.COSTO

		2025			
	TECHO	CUADRO DE NECESIDADES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	PREVISIÓN	SALDO
1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	0.00	1,158,336.82	0.00	600,000.00	-1,758,336.82
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	142,200.00	0.00	0.00	-142,200.00
2.1. 2 1. 1 1 - UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	107,200.00	0.00	0.00	-107,200.00
8005 - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	107,200.00	0.00	0.00	-107,200.00
01.01.03 - RECURSOS HUMANOS	0.00	107,200.00	0.00	0.00	-107,200.00
2.1. 3 1. 1 6 - OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	0.00	35,000.00	0.00	0.00	-35,000.00
8005 - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	35,000.00	0.00	0.00	-35,000.00
01.01.03 - RECURSOS HUMANOS	0.00	35,000.00	0.00	0.00	-35,000.00
2.3 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	447,044.38	0.00	600,000.00	-1,047,044.38
2.3. 1 1. 1 1 - ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	3,420.00	0.00	0.00	-3,420.00
8000 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0.00	3,420.00	0.00	0.00	-3,420.00
01.01.01 - JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	900.00	0.00	0.00	-900.00
01.01.02.01 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	0.00	360.00	0.00	0.00	-360.00
01.01.02.02 - PROGRAMACIÓN	0.00	360.00	0.00	0.00	-360.00
01.01.02.03 - ADQUISICIONES	0.00	360.00	0.00	0.00	-360.00
01.01.04 - CONTABILIDAD	0.00	360.00	0.00	0.00	-360.00
01.01.05 - TESORERIA	0.00	360.00	0.00	0.00	-360.00
01.01.08 - INFORMÁTICA	0.00	720.00	0.00	0.00	-720.00

Registro del Techo Presupuestal– Fase de Clasificación y Priorización

MÓDULOS

Módulo de Programación

Módulos > Programación > Techo Clasificación y Priorización

Techo Identificación

Techo Clasificación y Priorización

Techo Clasificación y Priorización

Año: 2025

FF/Rb: TODOS

Genérica: TODOS

Meta Pptal: TODOS

Clasificador: TODOS

Centro de Costo: TODOS

Limpiar

Generar Consulta

Techo Presupuestal

F.F./GENÉRICA/ CLASIFICADOR/ META PROPUESTA/ C.COSTO

	TECHO APM TOTAL	TECHO APM ABASTECIMIENTO	DIFERENCIA DE TECHO	CUADRO DE NECESIDADES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	PREVISIÓN	SALDO
1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	0.00	1,757,000.00	-1,757,000.00	1,156,352.63	60,000.00	540,000.00	647.37
2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	142,200.00	-142,200.00	142,200.00	0.00	0.00	0.00
2.1. 2. 1. 1 1 - UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	107,200.00	0.00	107,200.00	0.00	0.00	0.00
8005 - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	0.00	0.00	107,200.00	0.00	0.00	-107,200.00
01.01.03 - RECURSOS HUMANOS	0.00	0.00	0.00	107,200.00	0.00	0.00	-107,200.00
2.1. 3. 1. 1 6 - OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	-35,000.00
8005 - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	-35,000.00
01.01.03 - RECURSOS HUMANOS	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	-35,000.00
2.3 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	1,045,061.00	-1,045,061.00	445,060.19	60,000.00	540,000.00	0.81
2.3. 1. 1. 1 1 - ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.00	3,060.00	0.00	3,060.00	0.00	0.00	0.00
8000 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0.00	3,060.00	0.00	3,060.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01 - JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00
01.01.02.01 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00	0.00	-360.00
01.01.02.02 - PROGRAMACIÓN	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00	0.00	-360.00
01.01.02.03 - ADQUISICIONES	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00	0.00	-360.00
01.01.04 - CONTABILIDAD	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00	0.00	-360.00
01.01.05 - TESORERIA	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00	0.00	-360.00
01.01.08 - INFORMATICA	0.00	0.00	0.00	360.00	0.00	0.00	-360.00

CARGA DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA MULTIANUAL (APM)

The screenshot shows the SIAF system interface for loading multi-year budgetary assignments (APM). The interface is divided into several sections:

- Navigation:** A top navigation bar with the SIAF logo and a 'Módulos' menu. A 'Módulo de Programación' button is highlighted with a blue box.
- Filter Sidebar:** A sidebar on the left with a 'Techo Presupuestal' dropdown and a 'Techo Clasificación y Priorización' button highlighted with a red box. Below this are filters for 'Año' (2025), 'FF/Rb' (TODOS), 'Genérica' (TODOS), 'Meta Pptal' (TODOS), 'Clasificador' (TODOS), and 'Centro de Costo' (TODOS). A 'Limpiar' button and a 'Generar Consulta' button (highlighted with a blue box) are at the bottom of the sidebar.
- Main Table:** A table titled 'Techo Clasificación y Priorización' and 'Techo Presupuestal'. The table has columns for 'F.F. / GENÉRICA / CLASIFICADOR / META PROPUESTA / C.COSTO', 'TECHO APM TOTAL', and 'TECHO APM ABASTECIMIENTO'. The table contains several rows of budgetary data, with the row '01.01 - ALCALDIA' highlighted in red. A red box highlights the 'TECHO APM TOTAL' and 'TECHO APM ABASTECIMIENTO' columns.
- Action Button:** A 'Cargar la APM' button is located on the right side of the interface, with a red arrow pointing to it.

Cargar la APM

REGISTRO DEL TECHO DE ABASTECIMIENTO

Techo Presupuestal

2025

F.F. / GENÉRICA / CLASIFICADOR / META PROPUESTA / C.COSTO

	TECHO APM TOTAL	TECHO APM ABASTECIMIENTO	DEFICITARIA DE TECHO	CUADRO DE NECESIDADES	OBLIGACIONES FINANCIERAS	PREVISIÓN	SALDO	TECHO
⊕ 1 - 00 RECURSOS ORDINARIOS	0	14,000,000.00	14,000,000.00	1,984.14	0.00	0.00	13,998,015.86	
⊕ 2.3 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	0	0.00	0.00	1,984.14	0.00	0.00	-1,984.14	
⊕ 2.3.1.1.1.1 - ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	3,000.00	0.00	360.00	0.00	0.00	2,640.00	
⊕ 8000 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0	3,000.00	0.00	360.00	0.00	0.00	2,640.00	
01.01.08 - INFORMATICA	0	300.00	0.00	360.00	0.00	0.00	-60.00	
⊕ 2.3.1.3.1.1 - COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	
⊕ 8000 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
⊕ 2.3.1.5.1.2 - PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	185,000.00	0.00	1,624.14	0.00	0.00	183,375.86	
⊕ 8000 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0	1,300.00	0.00	1,624.14	0.00	0.00	-324.14	
01.01.01 - JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	0	1,300.00	0.00	1,624.14	0.00	0.00	-324.14	
⊕ 2.3.1.5.3.1 - ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0	65,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,500.00	
⊕ 8000 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
⊕ 2.3.2.2.1.1 - SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	0	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	
⊕ 8000 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
⊕ 2.3.2.2.1.2 - SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	0	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	

**Registrar el Techo
APM de
Abastecimiento**



ACTUALIZACIÓN DEL C.M.N BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

Menu <<

Programación de CMN

C.M.N.- Bienes, Servicios y Obras

Autorización del C.M.N.

Equivalencia de Meta

Módulos > Abastecimiento > C.M.N - Bienes Servicios y Obras

C.M.N por centro de Costo +

Año: 2025

Fase del C.M.N: **CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN**

Descripción de centro de Costo

Cuadro Multianual de Necesidades

Centro de Costo: LOGISTICA

FF/Rb: TODOS Meta: TODOS Actividad Operativa: TODOS

Tipo: TODOS Descripción de Item:

ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO DE ACT. OPE	TIPO DE USO	FF/RB	META	MONTO SUB TOTAL										
⊖ C0001 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS	ACTIVIDAD	CONSUMO	1 - 00	8000 - NUEVA CADENA FUNCIONAL	13,020.00										
COD. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL 2025	PRECIO 2025	CANT TOTAL 2025	MONTO TOTAL 2026	PRECIO 2026	CANT TOTAL 2026	MONTO TOTAL 2027	PRECIO 2027	CANT TOTAL 2027	MONTO TOTAL 2028	PRECIO 2028	CANT TOTAL 2028
717200050224	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	2.3.15.1.2	EMPAQUE X 500	840.00	21.00	40	840.00	21.00	40	840.00	21.00	40	0.00	21.00	0
716000010194	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR ROJO	2.3.15.1.2	UNIDAD	72.00	3.00	24	72.00	3.00	24	72.00	3.00	24	0.00	3.00	0

ACTUALIZACIÓN DEL C.M.N BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

SIAF-RP - Sistema Nacional de Abastecimiento.

Versión 24.01.03

ANEXO N° 02: Cuadro Multianual de Necesidades - Fase de Clasificación y Priorización

UNIDAD EJECUTORA :

NRO. IDENTIFICACIÓN :

CENTRO DE COSTO : 01.01.02.01 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

FF/Rb	Clasificador de Gastos	Actividad Operativa	Meta	CANTIDAD Y/O VALORES																
				2025				2026				2027				2028				
				Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		
Código del ítem	Tipo	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Valor Total \$/	Cantidad	Valor Total \$/	Cantidad	Valor Total \$/	Cantidad	Valor Total \$/	Cantidad	Valor Total \$/	Cantidad	Valor Total \$/	Cantidad	Valor Total \$/		
PROGRAMACION: C.M.N.						36,180.00		156,180.00		156,180.00		156,180.00		276,180.00		336,180.00		120,000.00		0.00
1-00 RECURSOS ORDINARIOS						36,180.00		156,180.00		156,180.00		156,180.00		276,180.00		336,180.00		120,000.00		0.00
Meta: 8000 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA						180.00		180.00		180.00		180.00		180.00		180.00		0.00		0.00
Actividad Operativa: C0008 - GESTION ADMINISTRATIVA						180.00		180.00		180.00		180.00		180.00		180.00		0.00		0.00
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						180.00		180.00		180.00		180.00		180.00		180.00		0.00		0.00
091100070041	B	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	15.000000	12.00	180.00	12.00	180.00	12.00	180.00	12.00	180.00	12.00	180.00	12.00	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Meta: 8006 - SERVICIOS GENERALES						36,000.00		156,000.00		156,000.00		156,000.00		276,000.00		336,000.00		0.00		0.00
Actividad Operativa: C0003 - SERVICIOS GENERALES						36,000.00		156,000.00		156,000.00		156,000.00		276,000.00		336,000.00		120,000.00		0.00
2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA						30,000.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00		0.00		0.00
870100020003	S	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIO		30,000.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00		30,000.00		0.00		0.00	
2.3.2 2.1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE						6,000.00		6,000.00		6,000.00		6,000.00		6,000.00		6,000.00		0.00		0.00
870100010001	S	SERVICIO DE AGUA POTABLE	SERVICIO		6,000.00		6,000.00		6,000.00		6,000.00		6,000.00		6,000.00		0.00		0.00	
2.3.2 3.1 1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE						0.00		120,000.00		120,000.00		120,000.00		120,000.00		120,000.00		120,000.00		0.00
062000010010	S	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES	SERVICIO		0.00		120,000.00		120,000.00		120,000.00		120,000.00		120,000.00		120,000.00		120,000.00	
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA						0.00		0.00		0.00		0.00		120,000.00		180,000.00		0.00		0.00
840500010012	S	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO		0.00		0.00		0.00		0.00		120,000.00		180,000.00		0.00		0.00	
PROGRAMACIÓN: Obligaciones Financieras						60,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
1-00 RECURSOS ORDINARIOS						60,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
Meta: 8006 - SERVICIOS GENERALES						60,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
Actividad Operativa: C0003 - SERVICIOS GENERALES						60,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
2.3.2 3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA						60,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
840500010012	S	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO		60,000.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
PROGRAMACIÓN: Previsión Presupuestaria						540,000.00		0.00		600,000.00		0.00		160,000.00		0.00		0.00		0.00

ACTUALIZACIÓN DEL C.M.N BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

SIAF-RP - Sistema Nacional de Abastecimiento.

Versión 24.01.03

ANEXO N° 02: Cuadro Multianual de Necesidades - Fase de Clasificación y Priorización

Fecha : 11/06/2024

Hora : 12:06

Página : 2 de 2

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301282

CENTRO DE COSTO : 01.01.02.01 - COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

					CANTIDAD Y/O VALORES																
FF/Rb		Clasificador de Gastos	Actividad Operativa	Meta	2025				2026				2027				2028				
Código del Ítem	Tipo	Descripción del Ítem		Unidad de Medida	Precio Unitario	Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2	
						Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/
1-00 RECURSOS ORDINARIOS						540,000.00		0.00		600,000.00		0.00		160,000.00		0.00		0.00		0.00	
Meta: 8006 - SERVICIOS GENERALES						540,000.00		0.00		600,000.00		0.00		160,000.00		0.00		0.00		0.00	
Actividad Operativa: C0003 - SERVICIOS GENERALES						540,000.00		0.00		600,000.00		0.00		160,000.00		0.00		0.00		0.00	
2.3.2.3.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE						240,000.00		0.00		240,000.00		0.00		100,000.00		0.00		0.00		0.00	
062000010010	S	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES		SERVICIO		240,000.00		0.00		240,000.00		0.00		100,000.00		0.00		0.00		0.00	
2.3.2.3.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA						300,000.00		0.00		360,000.00		0.00		60,000.00		0.00		0.00		0.00	
840500010012	S	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		SERVICIO		300,000.00		0.00		360,000.00		0.00		60,000.00		0.00		0.00		0.00	
TOTAL GENERAL S/						636,180.00		156,180.00		756,180.00		156,180.00		436,180.00		336,180.00		120,000.00		0.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ El campo de "precio unitario" y "cantidad" se completa solo en el caso de bienes.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del área usuaria, se suscribe:

Firma: Responsable del Área usuaria



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

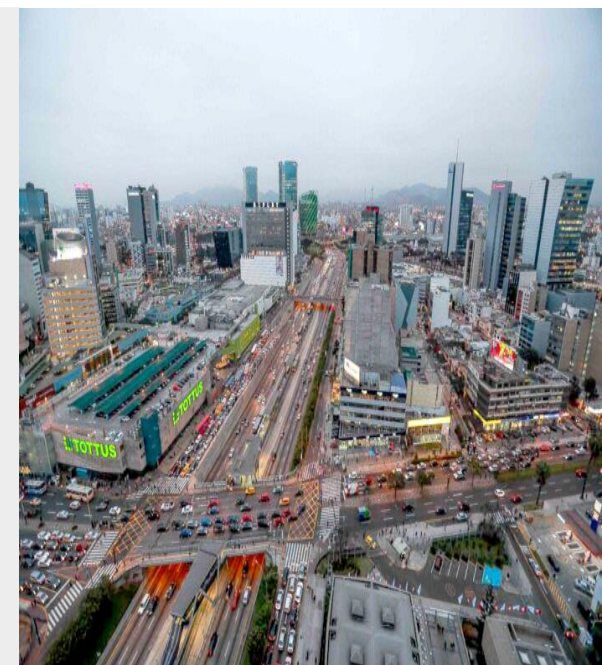


BICENTENARIO
PERÚ
2024



Criterios para la Programación Multianual Presupuestaria en materia de bienes y servicios

Dirección General de Presupuesto Público



CONTENIDO

1. Marco normativo.

2. Estimación del gasto público en materia de bienes y servicios.

3. Recomendaciones específicas para el proceso de programación.

1. Marco normativo.

La programación presupuestal de bienes y servicios se sustenta en cuatro normativas.

- **Directiva N° 0002-2024-EF/50.01**, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- **Decreto Legislativo N° 1440**, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- **Ley General N° 28411**, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- **Decreto Legislativo N° 1436**, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

2. Estimación del gasto público en materia de bienes y servicios.

Para estimar el gasto público en bienes y servicios, es esencial identificar las metas de producción y provisión de bienes y/o servicios, alineadas con los objetivos prioritarios vinculados a los resultados específicos de los PP, que serán implementados por la entidad para los años de la PMP.

Estas metas y el costo de los insumos necesarios son fundamentales para justificar los gastos estimados en la PMP, y deben basarse en fuentes de información y metodologías indicadas por la entidad.

Sistemas
informativos para la
programación del
gasto en materia de
bienes y servicios



- SIAF-SP.
- Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa del MEF (SIGA MEF).
- Módulo de PpR, Módulo de Patrimonio (MP), en Unidades Ejecutoras.
- Otros sistemas complementarios.



2. Estimación del gasto público en materia de bienes y servicios.

La Programación Multianual Presupuestaria en materia de bienes y servicios

Debe guardar consistencia con la información registrada en el CMN* en su fase de Identificación.

Las previsiones presupuestarias, registradas y enviadas a la DGPP.

Cronograma proyectado de pagos por ítem.

- Las entidades deben **priorizar** los pagos asociados a los **compromisos adquiridos en el año anterior** al de la Programación Multianual Presupuestaria.
- Deben implementar medidas de **eficiencia del gasto**.

***Cuadro Multianual de Necesidades (CMN):** Es el producto final de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO) y comprende las actividades mediante las cuales se prevé la programación de necesidades priorizadas de bienes, servicios y obras por las entidades, por un periodo mínimo de tres (03) años. El CMN se regula por el artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y demás normatividad aprobada por el Sistema Nacional de Abastecimiento.

3. Recomendaciones específicas para el proceso de programación.

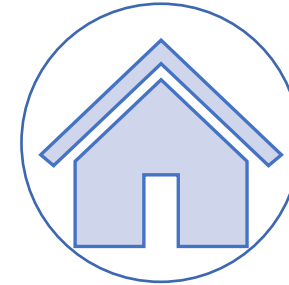
Las entidades deben considerar las siguientes pautas para la programación:



Priorizar las obligaciones financieras según las normas del Sistema Nacional de Abastecimiento y la programación de pagos conforme a los términos del contrato.



Priorizar el pago de servicios básicos como energía eléctrica, agua, gas, telefonía, internet, seguridad, vigilancia, limpieza y seguros.



Programar y justificar los gastos en alquileres de inmuebles con un horizonte de hasta tres años.



3. Recomendaciones específicas para el proceso de programación.

Las entidades deben considerar las siguientes pautas para la programación:



Considerar el gasto según las previsiones presupuestarias registradas y actualizadas en el Módulo de Recolección de Datos, conforme a los lineamientos de la DGPP.



Los gastos en combustibles, mantenimiento y reparaciones de vehículos deben coincidir con la información mensual de la flota vehicular en el Portal de Transparencia del Estado y el SIGA-MEF, si aplica.



Prever los recursos necesarios para la operación y mantenimiento de las inversiones terminadas, asegurando que la programación del gasto corriente y de capital garantice fondos suficientes para las inversiones en ejecución y nuevas inversiones.

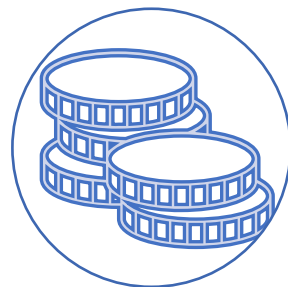


3. Recomendaciones específicas para el proceso de programación.

Las entidades deben considerar las siguientes pautas para la programación:



Prever los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones de contratos de concesión en APP, proyectos OXI, PEIP y G2G, según corresponda.



La programación del gasto debe incluir las metas de eficiencia establecidas por la entidad.



Las entidades solo pueden usar los clasificadores de gasto "Otros" (código 99) cuando sea estrictamente necesario y justificado.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Criterios para la desagregación de la Asignación Presupuestaria Multianual de bienes, servicios y obras



Dirección General de Presupuesto Público